



**AGN. Sección: Colonia. Fondo: Miscelanea. Tomo: 108. Documento: 35. Folios: 283-288.
Año: 1768**

***Incidencias sobre el transporte por mar de los jesuitas con destino a España.
Transcripción moderna, completa.***

Folio: 283r

Copia

Numero 7

*“Muy señores míos. He recibido el papel, que vuestras mercedes me han pasado con fecha de 13 de este mes, concebido en los términos siguientes “a consecuencia de las ordenes generales del Rey y repetidas disposiciones del señor Virrey, para que con la brevedad, que importa, se transporten de tierra firme los jesuitas de Quito, y los que se destinen del Perú para España, o a la Habana, o sea en embarcaciones marchantes, o en su falta en la Fragata de Guerra la Soledad, o en las Balandras Guarda-Costas; sabe vuestra merced, muy bien que se embarcaron en la Urca San Joseph 75 religiosos; y que no habiendo podido seguir viaje, arribó a este puerto a los 52 días de navegación con 73: por haber fallecido 2: que no podrá de aquí salir dicha Urca hasta que los vendavales reinen, en que se pasaran cuatro meses: que en el intermedio de este tiempo han llegado 30 de dichos religiosos en una balandra de Joseph Rapalino, y después en la víbora 29 y que destinada la Fragata Soledad al mismo Portobelo para igual transporte, escribe su Comandante don Francisco de Bances, que traerá 51, y según su noticia y de otros esperaban en Panamá del Perú el número de 100, sujetos, y el resto de la provincia de Quito: Que no habiendo en este puerto otras // **Folio: 283v** // embarcaciones para su transporte a España, o a la Habana, que la Polacra San Ciro, se han embarcado en ella 45 jesuitas con la mayor economía, y en la Fragata La Felis con igual circunstancia 64, que llegan todos a 109. Para cuyo resto de 32 o 34: con deducción de los enfermos, que quedasen, se trató con vuestra merced antesedentemente para que se habilite su transporte en las dos Balandras, que comanda, y fuesen en derechura a la Habana, mediante los costos excesivos, que en la dilación causan, y que no se acopie el numero crecido, que se espera, y que fuesen en los propios términos, que los 18 que antes vuestra merced condujo en las dos Balandras, facilitando la gratificación de cada sujeto a razón de los siete, tres quintos reales reglados por ordenanza a los oficiales de marina, y de transporte y que se anticiparía hasta el numero de cincuenta días de viaje, diez más de los regulares de los que se practican de esta Bahía a la referida de la Habana; que entonces como últimamente el día de ayer ofreciendo vuestra merced la Pastora con su comandante teniente de navío don Francisco Muñoz que se haya pronta a navegar, se excusó totalmente a no recibir la gratificación, que ofrecemos, por no considerarla suficiente, según lo experimentado en el viaje anterior para el // **Folio: 284r** // alimento de los jesuitas, que se transportasen y que en su virtud pusiésemos persona de nuestra satisfacción con víveres, y utensilios correspondientes, como también en la pacificación que vuestra merced tiene, luego que se acabase de carenar; pues en el día de hoy se principia a echarle forro nuevo, insistiendo en la cortedad de gratificación para hacerse vuestra merced cargo; pues en la Habana se habían asignado por ella 12 reales en cuya inteligencia aunque fue vuestra merced reconvenido sobre que ignorábamos las facultades, o motivos que hubiese en la Habana, para alterar las ordenanzas,*





*o que el valor de los víveres sea allí mayor que en este puerto, se sabe bien que en el como en los demás de América se ha considerado siempre por suficiente aquella gratificación de 7 3/5 reales para la mesa de los oficiales, no teniéndose noticia de que alguno se haya quejado, y menos el alférez de navío don Andrés Cierto, que comanda la Urca, dificultó el recibirla, y más bien aumentándose ahora a dichas balandras el número de religiosos para la asignación, que se propone de los cincuenta días, en cuyos sobrantes de los pasados, que fueron 32 que tuvieron vuestras mercedes pues solo tardaron 18 algo se ahorraría de lo que en ellos se desperdiciasen // **Folio: 284v** // con otras varias reflexiones, respecto de los pasajes hechos de Portobelo para aquí; y de este a la Habana, o a España en embarcaciones de particulares, y en que son los barcos de su cuenta, y todo el costo de las tripulaciones, a diferencia de las del Rey que no tienen sus comandantes que gastar en una filástica: Y no habiendo vuestra merced tenido a bien nuestras proposiciones con reflexión a todo lo expresado, y a la urgencia presente, de que con prontitud siga este transporte, como para que no se acopie el numero de religiosos, que se espera, cuya dilación motiva gastos insoportables a la real hacienda, y que por ello, y la falta de otras embarcaciones ha de llegar el caso de valernos de las del Rey, según últimamente lo repite Su Excelencia en la carta de 30 de diciembre; cuya copia se pasa a vuestra merced, para que en su inteligencia, y de lo más referido llega el caso de que luego que arribe la Soledad es preciso de que siga inmediatamente a la Habana con los Jesuitas que pueda transportar, y que es consiguiente que ha de llevar sus oficiales, como en la Junta que hicimos para que pasase a Portobelo, así lo expresó el dicho comandante don Francisco Banzas pues mediante la ausencia de vuestra merced y del dicho don Santiago, se le habilitó con dos cadetes del batallón de la plaza, a consideración que a su vuelta a este puerto se hallarían ya // **Folio: 285r** // mas aquí para que no habiendo otras embarcaciones seguir el transporte a dicha Habana con sus propios oficiales oficiales, y ahorro del aumento de la gratificación de los dos cadetes; y como de presente necesitamos de las dos balandras forzosamente para la conducción del resto; hemos resuelto pasar a vuestra merced el correspondiente oficio al fin que las exponga a nuestra disposición, cada una con el piloto, que tiene, que servirán de comandantes del mismo modo que don Joseph de Mendizabal ha echo dos viajes con la balandra Víbora que de presente se haya ya inservible; y los oficiales de mar, tripuladas solamente al respecto de barcos de transporte, como si fuesen mercantes, para que la Pastora, que se haya habilitada salga luego con los jesuitas, que puedan llevar, y que la Pacífica, se procure trabajar con la brevedad posible en su carena, que nos dijo vuestra merced que en 12 días podía facilitarse, a demás que tenemos satisfacción igualmente que vuestra merced que el ministro de marina hará todos los esfuerzos para la celeridad, que se requiere; pues pronto estos dos barcos podrán servir de mucho, o sean para tales conductas a la Habana, o los transportes de Portobelo para aquí con muchos ahorros // **Folio: 285v** // de la Real Hacienda; y también hemos resuelto dar cuenta a Su Excelencia de esta determinación, y a Su Majestad en los autos, que se han de remitir al Excelentísimo Señor Conde de Aranda por cuya dirección han de correr.”*

Respondiendo solamente a lo que es asunto de consecuencia, diré a vuestras mercedes que no tengo facultad para dejar el mando de la balandra Pacífica; que el comandante de guarda costas puso a mi cuidado con aprobación del señor Virrey, y menos para quitar a don Santiago Muñoz el de la Pastora, que tiene con las mismas circunstancias; siendo este un punto algo más delicado, que lo que vuestras mercedes conciben, según lo que exponen, y lo que han





*manifestado que la Pastora está pronta a recibir todos los religiosos, que vuestras mercedes destinen a ella, y se pudieren alojar con comodidad: y que igualmente lo estará la Pacifica luego que se acabe el preciso trabajo de su carena; siendo de admirar el que me incluyan vuestras mercedes la copia de orden del señor Virrey, cuando convienen en que están estas balandras dispuestas al destino, que en ella se les señala: Que // **Folio: 286r** // repugnamos don Santiago Muñoz de Velasco, y yo la gratificación de 7 3/5 reales: para mantener a estos religiosos con la comodidad, y decencia que Su Majestad manda; porque la ordenanza de marina citada vagamente por vuestras mercedes previene lo contrario en los artículos 14 y 17 del titulo de gratificaciones de Mesa, que debieran vuestras mercedes haber reconocido antes de citar, y porque la experiencia del anterior viaje nos ha hecho conocer que en estos transportes hemos hecho unos gastos excesivos a nuestras fuerzas, sin contar el desapropio de mucha parte de nuestra ropa, a que nos forzó la claridad, para cubrir la total desnudez con que vuestras mercedes embarcaron a los primeros religiosos, faltando a ella y a las ordenes expresas del Rey; que esta experiencia nos obliga a pedir, vayan por cuenta de la Real hacienda, y siendo de la nuestra se nos den cien pesos por cada uno, que consideramos moderada gratificación para su manutención; pues la decencia y comunidad que Su Majestad encarga, nos obligo a comprar todos los utensilios de Mesa, repostería, y cocina // **Folio: 286v** // ha que no alcanzan nuestros cortísimos sueldos, muy distantes de los de Vuestras mercedes y aprovechamientos, que gozan: que el ejemplar de don Andrés Cierto, citado por vuestras mercedes sobre ser tan diverso en número de sujetos, y en calidad de viaje, no nos hace la menos impresión, para que lo imitemos; pues prescindiendo de las cuentas, que el hiciera, saben vuestras mercedes que acaba de llegar de España con un pasaje de 110 pesos, que le dio a proporción abundante, de que le resulta hallarse provisto de utensilios, y de géneros, que a nosotros nos han de costar triplicadamente y este ejemplar solamente me hace grande impresión, y muy fuerte, para no poner, aunque pudiéramos, a la disposición de vuestras mercedes y al mando de dos pilotos las dos balandras, como vuestras mercedes lo solicitan; pues la Urca, mandada por cierto, puesta a la disposición de vuestras mercedes, y echos todos los esfuerzos, que vuestras mercedes se prometen con satisfacción del ministro de marina // **Folio: 287r** // para la celeridad, que se requiere, perdió inútilmente muchos días en este puerto, malogró por abandono la estación oportuna de asegurar su viaje hasta la Habana, y después de 52 días se ha vuelto a encerrar por cuatro meses en el puerto, causando al real servicio los considerables perjuicios, que resultan del atraso de los pertrechos, que conduce; sin que yo pueda encontrar en su diario, que estoy examinando, otro motivo para su arribada, que el arrepentimiento correspondiente al ajuste, en que se empeñó.*

Celebraré mucho que vuestras mercedes den cuenta al señor Virrey y también al Rey por el señor Conde de Aranda, pasando a sus manos copias de estos dos oficios, para que se me proporcione el gusto de justificarme, y de extenderme sobre estos asuntos.

*Nuestro señor guarde a vuestras mercedes muchos años. Cartagena y febrero 14 de 1768: Beso la mano de vuestras mercedes su mas // **Folio: 287v** // seguro servidor: Don Martín Basquez: Señores don Fernando Morillo, y don Raphael de Escovar.*





*Es copia de su original, que por ahora para en esta Real contaduría de que certificamos.
Cartagena y febrero 26 de 1768*

media firma y rúbrica:

Morillo

Media firma y rúbrica:

Escovar

AMCR

